

# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS



## Convocatoria de Becas para el doctorado en “Física Fundamental y Matemáticas” CURSO 2020-2021

El Departamento de Matemáticas de la Universidad de Salamanca ha resuelto convocar becas destinadas a los estudiantes del programa de doctorado “Física Fundamental y Matemáticas” para curso 2020-2021 con arreglo a las siguientes bases.

### Requisitos de los Solicitantes

- Poseer nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o de terceros países cuando se acredite la condición de residente en España, no teniendo esta consideración quienes se encuentren en situación de estancia.
- Estar en condiciones de matricularse en un programa de doctorado.
- No disfrutar de ningún tipo de contrato predoctoral.
- Haber finalizado los estudios de Grado en el año 2017 o años posteriores.
- Tener una nota igual o superior a 6,5 en el expediente académico de Grado.

### Obligaciones de los Beneficiarios

- Matricularse en el programa de doctorado “Física Fundamental y Matemáticas”.
- Remitir copia de la matrícula al Departamento de Matemáticas.
- Tener como director (o codirector) de tesis un profesor del Departamento de Matemáticas.
- Realizar las actividades propias de un doctorando bajo la supervisión del director de tesis.
- Colaborar con el Departamento en las actividades que este organice.

### Valoración, Selección de Candidatos y Resolución

- La Comisión Permanente del Departamento de Matemáticas valorará las solicitudes teniendo en cuenta, al menos, los siguientes puntos:
  - Nota media del expediente de Grado así como nota, tema y tutor del TFG.
  - Nota media del expediente del máster que de acceso al doctorado así como nota, tema y tutor del TFM.
  - Publicaciones
  - Becas y ayudas solicitadas u obtenidas (p. ej. becas de colaboración estatales).
  - Otras titulaciones.
  - Otros méritos aportados.
  - Adecuación del solicitante a los estudios de doctorado o, en caso de que ya esté matriculado, carta de recomendación del director de tesis.

- La Comisión Permanente del Departamento de Matemáticas elaborará una lista ordenada de beneficiarios, que podrá incluir suplentes, y de solicitudes denegadas. Contra estas listas se podrá interponer recurso dirigido a la propia Comisión.
- La Comisión Permanente del Departamento de Matemáticas podrá publicar en el mes de julio un listado de candidatos preseleccionados. Tendrá únicamente efectos orientativos y no condicionará la resolución final.

#### **Importe**

- La beca será compatible con cualquier otra beca o ayuda excepto con contratos predoctorales.
- El importe mínimo de la beca será de 500 euros y el máximo será de 1.200 euros. La cantidad concedida podrá depender de: a) la nota media del solicitante en el Grado en Matemáticas; b) el año de doctorado que se encuentre cursando el solicitante; c) si ha disfrutado de becas o ayudas del Departamento de Matemáticas con anterioridad; d) el lugar de residencia del núcleo familiar.
- El Departamento de Matemáticas realizará el abono mediante transferencia bancaria a favor de una cuenta de la que el beneficiario sea titular a partir del mes de octubre de 2020.

#### **Solicitudes**

Se **enviará a [dpto.mt@usal.es](mailto:dpto.mt@usal.es) el anexo** debidamente cumplimentado antes de las **14 horas del 30 de septiembre de 2020 en la Secretaría del Departamento de Matemáticas** dirigido al Sr. Director del Departamento de Matemáticas junto a la siguiente documentación:

- Curriculum vitae en el que se incluya el expediente académico del grado y máster que den acceso al programa de doctorado, así como los datos del TFG y TFM y especificando los méritos reseñados en el epígrafe “Valoración, ...”.
- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.
- Copia de la matrícula en el programa de doctorado (prematrícula, preinscripción o admisión en su defecto).
- Declaración de las ayudas solicitadas, obtenidas y denegadas para el mismo fin así como las obtenidas del Departamento de Matemáticas.

La presentación de solicitudes implica la aceptación total de las presentes bases.

#### **Calendario**

- Fecha límite de recepción de solicitudes: 30 de septiembre de 2020.
- Resolución: antes del 20 de octubre de 2020.
- Abono de la beca: a partir del mes de octubre de 2020.

#### **Incumplimientos y Devoluciones**

- El incumplimiento, por parte del beneficiario, de alguna de sus obligaciones conllevará el reintegro al Departamento de la ayuda obtenida. Será responsabilidad del beneficiario efectuar el correspondiente ingreso a favor del Departamento.

### **Interpretación y Normativa Aplicable**

- La Comisión Permanente del Departamento de Matemáticas se reserva la capacidad de interpretar y adaptar las presentes bases a casos excepcionales o situaciones no contempladas en estas bases.
- En todo caso, siempre se aplicará la normativa de la JCyL, de la Universidad de Salamanca y de la Escuela de Doctorado. En especial la siguiente, o la normativa que la sustituya:
  - Procedimientos de Matrícula en Titulaciones Oficiales de Grado y Máster (Aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 23 de Mayo de 2019).
  - Decreto 1/2019 de la Consejería de Educación (BOCyL) sobre las tasas y precios públicos.
  - Normativa del programa en la web: <https://doctorado.usal.es/es/doctorado/fisica-fundamental-y-matematicas>.

## Solicitud de Becas para el doctorado en “Física Fundamental y Matemáticas”, CURSO 2020-2021

Cumpliméntese y **envíese a [dpto.mt@usal.es](mailto:dpto.mt@usal.es) a la Secretaría del Departamento de Matemáticas dirigido al Sr. Director del Departamento de Matemáticas antes de las 14 h del 30 de septiembre de 2020.**

### Datos Personales

Apellidos: .....  
Nombre: .....  
DNI: .....  
Nacionalidad:.....  
Domicilio: .....  
Teléfono: .....

e-mail (medio de comunicación de la resolución): .....

### Información Complementaria

Indique los siguientes datos:

- Estoy a la espera de la resolución de otra ayuda de matrícula. En este caso, especificar:.....
- Me corresponde algún otro tipo de exención o reducción de las tasas de matrícula (por ejemplo; hijos de funcionarios de la Universidad, familia numerosa, etc). En este caso, especificar: .....
- Lugar de residencia del núcleo familiar: .....

### Documentación que se adjunta

- Curriculum vitae en el que se incluya el expediente académico de grado y de los estudios que le dan acceso a los estudios de doctorado, así como los datos del TFG y TFM (especificando otras méritos).
- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.
- Copia de la matrícula en el máster (prematrícula, preinscripción o admisión en su defecto). y del abono de esta (o de estar a la espera de otras resoluciones).
- Número de cuenta de la que el beneficiario sea titular.
- Declaración de las ayudas solicitadas, obtenidas y denegadas para el mismo fin.

La presentación de solicitudes implica la aceptación total de las presentes bases.

Salamanca, a .... de ..... de 20...

Firma: